



Expediente 9/2023

AP-106-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de marzo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con nº de ID 539 situado en la Calle Zorzal (AP-106-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de **Styphnolobium japonicum**, situado en la Calle Zorzal, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que, en el momento del apeo, se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte alterado desde vivero. **OBSERVACIONES:** Se aprecian indicios de actos vandálicos que han podido causar la muerte del árbol, como heridas con herramienta cortante ejecutadas en el tronco y vertidos potenciales en el alcorque de aguas de limpieza con productos químicos”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

El Jefe de Negociado de Contratación

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	HN1HAiz0ERbBCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Vazquez Cerezuela	Firmado	30/03/2023 12:22:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HN1HAiz0ERbBCQ3QZ9ArqA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (106/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 27/03/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Zorzal **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 539
4. **P.C. (cm):** 41 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Anchura mayor de 4m. Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta. Descortezados en tronco. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte alterado desde vivero.
8. **OBSERVACIONES:** Se aprecian indicios de actos vandálicos que han podido causar la muerte del árbol, como heridas con herramienta cortante ejecutadas en el tronco y vertidos potenciales en el alcorque de aguas de limpieza con productos químicos.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

